

La Revista contemporánea
de 15 de diciembre, 1891 dice de
El positivismo etc.:

"Otro muy importante se
demuestra los protuberantes con-
cimientos del Sr. Dorel, doctor pro-
fesor de la Universidad de Tolam-
ca. En la primera parte estudia
el autor el derecho penal, y en la
segunda examina los puntos in-
gredientes: economía política, filo-
sía del derecho, derecho civil, polí-
tico y romano, otras ramas in-
diferentes. Hoy que tanto se habla de la
nueva escuela de derecho nacida
en Italia, es de oportunidad indis-
cutable el trabajo que el Sr. Dorel, le-
gándole a cualquier persona al

comienzo de las Termas que aque-
lla intentó, aclaradas por las lu-
minosas observaciones que hace el
Sr. Corado.



VNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GREDO.USALES

Publicaciones

El positivismo en la ciencia jurídica y social italiana, por Pedro Dorado Montero, profesor auxiliar de Derecho en la Universidad de Salamanca, primera y segunda parte.—Madrid, 1891.—*Revista de Legislación*.

Conocido ya el Sr. Dorado Montero por su excelente trabajo acerca de «La antropología criminal en Italia», que tan lisonjeros juicios ha merecido á las revistas extranjeras, y singularmente á las italianas, entre otras á la *Revista di Filosofia Scientifica*, al *Archivio de Psichiatria, scienze penali et antropologia criminale* y á la *Critica Sociale*, nos parece innecesario recomendar este nuevo libro del mismo autor, referente al influjo del positivismo en la ciencia jurídica y social italiana, y en el que se dá cuenta del movimiento de la filosofía novísima en sus aplicaciones á la «Economía política», á la «Filosofía del Derecho», al «Derecho civil», al «Derecho político», al «Derecho romano» y á «otras ramas jurídicas.»

El Sr. Dorado Montero, que sigue con vivísimo interés el movimiento del positivismo, y en general de toda la filosofía jurídico-social italiana, ha querido darlo á conocer en nuestra patria, al intento de que ésta tenga, según lo que se desprende de la *conclusión* del libro, un espejo donde mirarse.

Felicitemos al autor por su notable trabajo, y á la *Revista de Legislación*, que lo ha dado á conocer en su periódico y ha hecho la impresión de la obra.

Formulario Enciclopédico de Medicina.

El Libro de
26 JUN 1892
UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GREDO: USALES

10 DE DICIEMBRE DE 1891

BIBLIOGRAFÍA

El positivismo en la ciencia jurídica y social italiana, por Pedro Dorado Montero, profesor auxiliar de Derecho en la Universidad de Salamanca, primera y segunda parte.—Madrid, 1891.—*Revista de Legislación*.

Conocido ya el Sr. Dorado Montero por su excelente trabajo acerca de *La antropología criminal en Italia*, que tan lisonjeros juicios ha merecido á las revistas extranjeras, y singularmente á las italianas, entre otras á la *Revista di Filosofia Scientifica*, al *Archivio de Psichiatria, scienze penali et antropologia criminale* y á la *Critica Sociale*, nos parece innecesario recomendar este nuevo libro del mismo autor, referente al influjo del positivismo en la ciencia jurídica y social italiana, y en el que se da cuenta del movimiento de la filosofía novísima en sus aplicaciones á la *Economía política*, á la *Filosofía del Derecho*, al *Derecho civil*, al *Derecho político*, al *Derecho romano* y á otras ramas jurídicas.

El Sr. Dorado Montero, que sigue con vivísimo interés el movimiento del positivismo, y en general de toda la filosofía jurídico-social italiana, ha querido darlo á conocer en nuestra patria, al intento de que ésta tenga, según lo que se desprende de la *conclusion* del libro—un espejo donde mirarse.

Felicitemos al autor por su notable trabajo, y á la *Revista de Legislación*, que lo ha dado á conocer en su periódico y ha hecho la impresión de la obra.

Nuevo teatro crítico, de Emilia Pardo Bazán.—Año 1.º—Diciembre, 1891.—Núm. 12.

Sumario: El peregrino.—Por la España vieja.—Medina de Rioseco.—Revista de teatros.—Los estrenos.—Notas literarias.

La Politécnica. Revista quincenal de artes, ciencias y literatura, dirigida por D. Pablo Salvat y Con-tijoch.—Málaga.

Hemos recibido el número 1.º de esta revista, que contiene trabajos muy interesantes. Colaboran en ella distinguidos literatos y hombres de ciencia de Andalucía.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GREDO.SAL.ES

ciar el acierto con que el señor Bayo trata ese vital problema.

El Positivismo en la Ciencia jurídica y social italiana, por D. Pedro Dorado Montero, profesor auxiliar de Derecho en la Universidad de Salamanca.—Dos volúmenes, 8 pesetas.—1891.—*Revista de Legislación*.

En el número correspondiente á los meses de Agosto y Septiembre de este año decia la notable *Rivista di filosofia scientifica* de Milán que «muy pocas personas podian en Italia vanagloriarse de poseer cono-

cimientos tan extensos de la literatura filosófica y jurídica italiana como el profesor Dorado Montero»; que el señor Dorado «es muy acreedor á la estima y al reconocimiento de los italianos»; que es un «escritor concienzudo y un crítico imparcial», y otras frases semejantes sumamente laudatorias para el joven autor.

Cuando la *Rivista* que esto escribía á propósito del libro del señor Dorado acerca de la *Antropología criminal en Italia* tenga conocimiento de la nueva obra del joven autor, en la cual estudia con no menor imparcialidad, escrupulosidad y acierto que en aquella la aplicación y el influjo del positivismo italiano en las diferentes ciencias jurídicas y sociales, es seguro que dará á nuestro compatriota la más cumplida enhorabuena por su notable obra.

GREDOUSALES

Los libros del Sr. Dorado Montero

La ciencia jurídica italiana

—La época de la erudición ha muerto—exclamaba hace días un ateneista distinguido... y diputado de la mayoría... Saber lo que otros han hecho, embutirse del pensamiento ajeno, es cosa que no forma ciencia. Ya no son posibles hombres como Moreno Nieto, Revilla, etc. A lo sumo, cabe un espíritu de transición, como Cánovas, mitad investigador, mitad erudito.

Dios le perdone el falso testimonio al ateneista. Yo no tuve tiempo para ello, porque quedé pensando en la afirmación capital, cuya contradicción fui haciendo mentalmente en esta forma:

«—¡Vea usted lo que es la pasión de escuela! Pues no se me ocurre á mí que estudiar la historia del pensamiento humano—la cual requiere, como material primero, el conocimiento de los *pensadores*—es un trabajo de investigación tan *experimental*, si mucho me aprietan, como graduar las características antropológicas de los cráneos prehistóricos?... ¡Ah! Pues otra salta. ¿De dónde parte toda labor científica sinó es del estado presente de los conocimientos positivos? ¿De qué serviría inventar ahora el barómetro, como Castrov y Serrano la teoría de la gracia, si ya inventaron uno y otra Torricelli y Hegel, hace tiempo? Pues yo me temo que sin la erudición del pensamiento y de la obra ajenos, sería fácil, pongo por caso, escribir de geología como Vilanova, al estilo de hace veinte años.»

Y al llegar aquí ya no pude dominar mi deseo de espetar tamaños argumentos al distinguido ateneista. Pero el elocuente impugnador de la erudición, se había marchado. Con esto, no pude discutir, ni sacar de la polémica la luz consiguiente. Así es que persisto en mis opiniones, y con ellas voy á ensalzar, como merece, el libro que acaba de publicar el Sr. Dorado Montero, profesor auxiliar en la Universidad de Salamanca, con el título de *El positivismo en la ciencia jurídica social italiana* (1).

Comprende el libro dos partes. En la primera (177 páginas), estudia el autor el *Derecho penal* italiano, y especialmente, la escuela llamada antropológica; en la segunda, expone las doctrinas de los principales cultivadores de la Economía política (100 páginas), de la Filosofía del Derecho (163 páginas), el Derecho civil (37 páginas), el Derecho político (22 páginas) y el Romano (11 páginas). De modo que la obra representa, en total, un examen minucioso y ordenado de la ciencia jurídica italiana de nuestros días.

La importancia de este contenido, para los estudiosos, se evidencia con sólo recordar el influjo grande y la renovación positiva que al derecho penal ha traído la moderna escuela antropológica, cuyos iniciadores y más característicos representantes—no obstante haber otros en Francia—y por cierto con tendencia original dentro del principio—son italianos, como Lombroso, Garofalo, Ferry, Marso, Ottolengui, etc.

En la economía política ofrece Italia un cuadro muy basto y muy á propósito para orientarse en las cuestiones que se relacionan con el llamado problema social, pues que entre los cultivadores de aquella ciencia figuran representantes de todas las escuelas, desde la manchesteriana á la socialista más radical, abundando los partidarios de un cierto *indirizzo medio* que es, justamente, el estado fundamental de la ciencia contemporánea, efecto quizá de su tipo predominantemente crítico.

Igual interés ofrecen los estudios de filosofía del derecho aunque en escala menor, porque si es verdad que, tomados desde principio de siglo, presentan la sucesiva y á veces importante influencia de las diversas corrientes filosóficas que, de Alemania y de Inglaterra, han radiado sobre todo el continente, en nuestros días mucho de esto—v. gr., la influencia hegeliana,—ha decaído bastante.

Más carácter de novedad y de reforma tiene el derecho civil, cuya construcción y estudio científico puede decirse empiezan á fundar, de consuno, algunos profesores italianos y unos pocos de las facultades francesas.

El libro termina con un rápido paralelo entre la ciencia jurídica italiana y la española, lo cual da motivo al autor para escribir justi-

(1) Dos volúmenes de 177 y 343 páginas respectivamente. Madrid, imprenta de la «Rev. sta. de Legislación», 1891. —Precio, 8 pesetas.



símas observaciones sobre la tolerancia científica, observaciones que copiaríamos (tan interesantes nos parecen) á disponer de espacio mayor.

En cuanto al mérito del libro del Sr. Dorado, está muy por encima de lo que se publica ordinariamente. De él podía decirse lo que, no sin amargura, ha dicho de otro un célebre crítico: «No parece escrito por un español más que por el lenguaje: es un libro europeo.»

En efecto; la exposición de las doctrinas está hecha con detenimiento y sinceridad, bien escogidas las ideas y las expresiones características de los escritores, y en punto á la crítica, el juicio perspicaz y la gran cultura del autor tienen, en esta ocasión, el grandísimo apoyo de la *impresión personal*, puesto que el Sr. Dorado ha permanecido algún tiempo en Italia, estudiando lo mismo que ahora con tanto provecho expone. Aparte de esto, hay en él una condición de marcada influencia sobre las obras, como la que ahora nos ocupa, y es la *honradez literaria*, que no consiente disfrazar la verdad; y junto con ella una circunstancia que todavía le ayuda: la posición intermedia de las ideas del autor, que le permite considerar sin prejuicios las de los otros.